

Barcelona, 15 de febrero de 2023

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante “SolarProfit”, la “Sociedad”, la “Compañía” o el “Grupo”) pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**

En relación a la estimación publicada por la Sociedad acerca de las cifras consolidadas de ingresos y Ebitda y determinados KPIs correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, SolarProfit actualiza su grado de cumplimiento basándose en la información financiera provisional y no auditada de la que dispone en este momento.

La cifra de ingresos -importe neto de la cifra de negocio + trabajos realizados por la empresa para su activo + otros ingresos financieros - se situaría en 100,3 millones de euros y resultaría el 1,7% inferior a la estimada.

A pesar de que se ha obtenido prácticamente la cifra de ingresos estimada, habiendo alcanzado un cumplimiento del 98,4%, y habiendo multiplicado por 2,5 la facturación del año anterior, la Compañía no ha sido capaz de obtener el Ebitda esperado de 13,5M€(\*\*\*) llegando a un porcentaje de cumplimiento de 70%.

La cifra de Ebitda contable provisional no auditado se situaría en 5,5 millones de euros.

<b>M€</b>	<b>2022e (*)</b>	<b>2022 (**)</b>	<b>% Cumplimiento</b>
<b>Ingresos</b>	<b>102,0</b>	<b>100,3</b>	<b>98,3%</b>
<b>EBITDA Contable</b>	<b>9,5</b>	<b>5,5</b>	<b>57,9%</b>
<b>EBITDA (***)</b>	<b>13,5</b>	<b>9,5</b>	<b>70,3%</b>

(\*) estimaciones publicadas

(\*\*) información financiera provisional no auditada

(\*\*\*) Ebitda consolidado sin costes extraordinarios

La diferencia entre el Ebitda estimado y el provisional obtenido obedece (i) al menor margen motivado por el decalaje temporal existente entre el aumento de los costes derivados del alza de las materias primas y su repercusión al cliente final; (ii) incremento del coste de adquisición de clientes, que ha limitado la capacidad de crecimiento de la compañía con el margen operativo deseado (iii) el incremento del apalancamiento

operativo fruto de una estructura preparada para atender un nivel de actividad creciente pero sin variaciones relevantes

En relación con los ingresos que la Sociedad denomina recurrentes (ingresos por prescripción de financiación, mantenimiento y comercialización de energía) éstos avanzan a buen ritmo con importes unitarios en euros y ratios de conversión de cliente similares a los del primer semestre de 2022. La misma evolución favorable existe en la incorporación de baterías a las instalaciones residenciales.

Como consecuencia de la moderación del crecimiento experimentada en cuanto a Ebitda, SolarProfit ha decidido poner en revisión la estimación correspondiente al ejercicio 2023. La actualización se realizará mediante un nuevo hecho relevante en un plazo de 15 días naturales, el cual incluirá también la actualización de los kpis para el año 2024.

Roger Fernández y Óscar Gómez, co-CEOs de la Sociedad, y con el fin de atender dudas, consultas y cualesquiera apreciaciones, desean convocar a los accionistas de SolarProfit, y a los inversores que quieran participar, a la reunión que tendrá lugar por medios telemáticos mañana jueves día 16 de febrero de 2023 a las 13:00 horas. Rogamos confirmación de asistencia al email [investors@solarprofit.es](mailto:investors@solarprofit.es).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Muy atentamente,

BEAZHOCABEZHO, S.L.U.,

Debidamente representada por D. Óscar Gómez López  
Presidente del Consejo de Administración  
PROFITHOL, S.A.